



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDirección Regional  
de Educación  
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión  
Educativa Local N° 07

Dirección

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

San Borja, 06 OCT. 2017

**OFICIO MÚLTIPLE N° 35 -2017 –MINEDU-VMGI-DRELM-UGEL07-DIR**

Señores:  
DIRECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS  
UGEL 07  
Presente.-

**ASUNTO** : Censo Nacional 2017

De mi consideración:

Es grato dirigirme a ustedes a fin de saludarlos y en relación al Censo Nacional 2017 comunicarles que el INEI viene convocando a los **Estudiantes de 5to de Secundaria** y población en general que cumpla con este requisito y que residan en los distritos de la jurisdicción de la UGEL 07 para participar como Empadronadores Urbanos del Censo 2017.


Los empadronadores Urbanos tienen como función empadronar las viviendas de su área de trabajo de **8:00 am a 5:00 pm el domingo 22 de Octubre del 2017**, previa capacitación. Asimismo, el INEI otorgará a los capacitados: una asignación por refrigerio y movilidad, certificado de participación, pasarán a formar parte de la base de datos del INEI y adquirir experiencia censal.

En este sentido, **se les solicita que comuniquen a sus estudiantes** y público en general interesado para que puedan participar en esta importante actividad para nuestro país, para lo cual deben inscribirse en la página web del INEI [www.censos2017.pe/granconvocatoria](http://www.censos2017.pe/granconvocatoria).

Agradeciendo la atención a la presente, sin otro particular, me despido de usted no sin antes reiterarle los sentimientos de mi más alta estima personal.

Atentamente,



  
GLORIA MARIA SALDAÑA USCO  
Directora del Programa Sectorial II  
UGEL 07 - San Borja

GMSU/DUGEL07  
Sec.